PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	**Código:** 10-FR-01 **Versión:** 6 | **Página:** 2 de 3 **Vigente desde:** 24-01-2019

DATOS BÁSICOS

NOMBRE CONTRATISTA (1)	JONH HENRY ARDILA DIAZ				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (2)	1032444728	**CONTRATO No** (3)	696	**AÑO**	2022
SUPERVISOR (A) (4)	JUAN JAVIER CABELLO DAZA				
DEPENDENCIA (5)	PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES				

ADICIONALES

No. CDP (6)	240	**No. CRP** (7)	120	**CDP ADICIÓN** (8)	**CRP ADICIÓN** (9)
FECHA DE INICIO (10)	18/01/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN** (11)	17/07/2022		
NOMBRE CESIONARIO (A) (12)					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (13)		**FECHA CESIÓN** (14)			
FECHA SUSPENSIÓN (15)		**FECHA REINICIO** (16)			

DATOS PARA PAGO

VALOR A PAGAR (17)	$1.386.666			**No DE PAGO** (18)	1
PERIODO DE PAGO (19)	**DEL** 18/01/2022	**AL** 31/01/2022			
NÚMERO CUENTA (20)	24064892999	**TIPO** (21)	AHORROS		
ENTIDAD FINANCIERA (22)	BANCO CAJA SOCIAL				
VALOR TOTAL (23)	$19.200.000	**PAGOS ANTERIORES** (24)	$ 0		
SALDO POR PAGAR (25)	$17.813.333	**SALDO A LIBERAR** (26)	$ 0		

SEGURIDAD SOCIAL

MES REFERENCIA (27)	DICIEMBRE	**APORTE FSP** (28)	NO APLICA
APORTE EPS (29)	$ 157.600	**APORTE ARL** (30)	$ 6.600
APORTE PENSIÓN (31)	$ 201.700	**NIVEL DE RIESGO** (32)	1

FIRMAS

EL (LA) SUPERVISOR (A)	EL (LA) CONTRATISTA
El (la) suscrito(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista presentó el (los) informe(s) de ejecución avalado(s) por el (los) supervisor(es) designado(s), los pagos al Sistema General de Seguridad Social conforme lo establecido en la normatividad vigente, y por lo anterior autorizo el presente pago:	De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a los ingresos provenientes del contrato prestación de servicios mencionados en el presente formato.
	
FIRMA	**FIRMA**

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

FECHA DE RECEPCIÓN (33)	**REVISIÓN 1** (34)	**REVISIÓN 2**	**VALIDACIÓN** (35)

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C., 18 de enero de 2022

Señor
JONH HENRY ARDILA DÍAZ
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 696 de 2022.

Respetado señor Ardila:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma del SECOP II.

La supervisión estará a cargo de JUAN JAVIER CABELLO DAZA, Personero Delegado para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.

Se le recuerda que una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en contacto con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT
Secretario General

Proyectó: Orlando Ramírez Olaya – Contratista SGC
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón – Subdirectora de Gestión Contractual

Rv: Designación Supervisión Contrato 696-2022

Juan Javier Cabello Daza <jjcabello@personeriabogota.gov.co>

Jue 27/01/2022 17:14

Para: Jonh Henry Ardila Diaz <jhardila@personeriabogota.gov.co>

CC: Diana Marcela Rodriguez Cataño <dmrodriguez@personeriabogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (120 KB)

696-Designación supervisión (1).pdf;

Juan Javier Cabello Daza
Personero Delegado para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales

---

De: Rosa Helena Sinisterra Cortés <rhsinisterra@personeriabogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 9:25
Para: Juan Javier Cabello Daza <jjcabello@personeriabogota.gov.co>
Cc: Ricardo Hernan Medina Rico <rhmedina@personeriabogota.gov.co>; Leonardo Bermudez Castaneda <lbermudez@personeriabogota.gov.co>; Lina Maria Ramirez Sanchez <lmramirez@personeriabogota.gov.co>
Asunto: Designación Supervisión Contrato 696-2022

Cordial saludo señor Cabello,

Le informo que el contrato del asunto se encuentra perfeccionado y es ejecutable a partir del 18 de enero de 2022.

Remito LINK en el que encontrará toda la documentación que hace parte del contrato electrónico publicado en la plataforma transaccional SECOP II, para consulta de todos los documentos e información del proceso.

LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2573400&isFromPublicArea=True&isModal=False

Es necesario recordarle que como supervisor debe tener en cuenta el manual de supervisión e interventoría de contratos vigente el cual se encuentra dispuesto en la intranet, proceso 11 de Gestión Contractual en el siguiente link:

https://intranet.personeriabogota.gov.co/mipg/mapa-de-procesos/gestion-contractual/protocolo-pc/download/71-guia-gu/680-11-gu-01-guia-para-la-supervision-e-interventoria-de-contratos-v4

De igual forma se encuentra dispuesto en la web institucional un instructivo de apoyo para acceder a la plataforma transaccional SECOP II y facilitar su gestión como supervisor, el cual puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.personeriabogota.gov.co/images/doc_Secop/2Paso_a_paso_para_supervisores_SECOP_II.pdf.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Gestión Contractual correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co

Atentamente,

Rosa Helena Sinisterra Cortés
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Gestión Contractual
Sede Central. Carrera 7 No. 21 - 24
(601) 382 0450 - Ext. 5332

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente. Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. " Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente. Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. " Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

BOGOTA, D.C. 18 de enero de 2022

MEMORANDO

PARA: JUAN JAVIER CABELLO DAZA, Personero Delegado para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.

DE: Secretario General

ASUNTO: Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 696 de 2022, suscrito con JONH HENRY ÁRDILA DÍAZ.

Respetado doctor Cabello:

Le comunico que usted ha sido designado supervisor del contrato del asunto. Los documentos que hacen parte del Contrato, los encontrará en la Plataforma SECOP II, en el Proceso PB-CDSO-444-2022.

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de este contrato usted deberá:

1. Informar permanentemente del acaecimiento de cualquier situación anormal que se presente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato.

2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición del contrato. En caso de ser necesario prorrogar el contrato o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato, todo lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Toda modificación de contratos debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes. Este documento debe ser tramitado por la Subdirección de Gestión Contractual.

3. De existir prórroga del contrato, verificar que la ARL de este haya sido prorrogada por parte del contratista.

4. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

Se precisa que usted debe tener en cuenta lo estipulado en el Manual de supervisión e interventoría vigente, leer cuidadosamente el contrato y reportar su ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que éste se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

No olvide realizar la inducción al contratista diligenciando el formato "Inducción a contratistas".

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT
Secretario General

Proyectó: Orlando Ramírez Olaya / contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón / Subdirectora de Gestión Contractual

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA PAGOS DE CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	**Código:** 10-FR-03	
		Versión: 7	**Página:** 2 de 3
		Vigente desde: 30-01-2019	

Yo, (1)	JONH HENRY ARDILA DIAZ						
Identificado (a) con: (2)	C.C. X	C.E.	T.I.	N° (3)	1,032,444,728	Con domicilio principal en:	
País (4)	COLOMBIA	Departamento (5)	CUNDINAMRACA	SOACHA			
Dirección - Barrio (7)	CALLE 46 NO. 3 - 19 ESTE TORRE 4 APTO 513		Teléfono (8)	3186908076			

1. De conformidad con el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, manifiesto bajo gravedad de juramento lo siguiente:

Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal por mi cuenta y riesgo, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal.	**SI** **NO X**
Estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior	**SI** **NO X**
De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, y para efectos de aplicar la tabla de retención en la fuente por salarios, informe si ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados para la ejecución del contrato.	**SI** **NO X**
Efectúo los aportes a la seguridad social cumpliendo con mis Obligaciones como contratista, según lo establecido en la cláusula respectiva del contrato, en el artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 y en el artículo 3 del Decreto 1070 de 28 de mayo de 2013, y dentro de ellos están los que corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. (9) 696 suscrito en el año 2022 con la Personería de Bogotá, D.C.	

2. De conformidad con el artículo 2 del Decreto 0099 de 2013 y para efectos de la depuración de la base del cálculo de retención en la fuente, adjunto los siguientes documentos y suministro la siguiente información:

CREDITO DE VIVIENDA	Certificación de préstamo para adquisición de vivienda, expedida por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que consta el valor cancelado por intereses o corrección monetaria durante al año inmediatamente anterior.	**Anexo certificado** **SI** **NO X**
	Así mismo manifiesto que el crédito fue adquirido en compañía de mi (cónyuge u compañero(a)), quien hará uso de este beneficio.	**SI** **NO X**
MEDICINA PREPAGADA	Anexo certificación de pagos por medicina prepagada del año inmediatamente anterior.	**SI** **NO X**
CUENTA AFC	Certificación cuenta de ahorro A.F.C, expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual autorizo girar la suma de (10)_____ ($ _____) mensuales.	**Anexo certificado** **SI** **NO X**
APORTE VOLUNTARIO A PENSIONES	Hago aportes voluntarios a un Fondo de Pensiones vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuenta No. _____, a la cual autorizo girar la suma de (11) _____ ($_____) mensuales.	**Anexo certificado** **SI** **NO X**

3. Las personas relacionadas a continuación gozan de la condición de dependientes míos y esta deducción no será solicitada por otra persona: (12)

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

En constancia firmo:

Jonh Henry Ardila Diaz.

FIRMA DEL(DE LA) CONTRATISTA

BOGOTA 28/01/2022

CIUDAD Y FECHA

No. de folios que se anexan: _____ (13)

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

REVISIÓN 1 (14)	**REVISIÓN 2**	**VALIDACIÓN** (15)

DATOS DEL INFORME				
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/02/2022	**N° Y FECHA DEL CONTRATO (1)**	696-18/01/2022	
PERIODO DEL INFORME (2)	Desde	**18/01/2022**	Hasta	**31/01/2022**
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA (3)	JONH HENRY ARDILA DIAZ			
OBJETO (4)	Prestación de servicios profesionales en asistencia a las personas en garantías constitucionales en la Personería Delegada para Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	**ACTIVIDADES REALIZADAS (5)**	**SOPORTES (6)**
1. Apoyar la orientación y asistencia jurídica de las peticiones asignadas, que se presenten de manera verbal, escrita, telefónica y electrónica sobre la oferta institucional y los trámites ante la Personería de Bogotá D.C., sobre garantías constitucionales de conformidad con los protocolos de atención institucionales y la normatividad vigente, en la sede establecida por la supervisión.	Apoyé en la orientación y asistencia jurídica de las peticiones que se presentaron en los diferentes canales de atención, en garantía de los derechos constitucionales de un total de 10 personas: Días del 18 al 27 de enero ORIENTACIONES: En el CAC y SUPERCADE BOSA	Adjunto soportes Sinproc Orientaciones del 18 al 27 de enero: 3160140 3160290 3160612 3161263 3161509 3161660 3161918 3162910 3162943 3163265 3163731 3159618 3159810 3160516 3161613 3161724 3162470 3162987 3163981 3159777 3160445 3162039 3162140 3162857 3163060 3163820 3164170 3159722 3160151 3160329 3160411 3160465 3160647 3161286 3161706 3161958 3164279 3164376 3159712 3159755 3160488 3160854 3161382 3161432 3161530 3162114 3162485 3162677 3162693 3162764 3162785 3162922 3163001 3163024 3163756 3163907 3164228 3164302 3164335 3160118 3160536 3160693 3160907 3161468 3163121 3163652 3159553 3159564 3159880 3160168 3160594 3161258 3161570 3162813 3160195 3160565 3160980 3161638 3161888 3162496 3162882 3163400 3164136 Tutelas elaboradas: 3157142 3157860 3158666 3159382 3159433 3160223 3162202 3162621 3163625 3164029

		Adjunto planillas de sensibilización y encuesta al usuario
2. Apoyar en la elaboración de acciones de tutela, impugnaciones y escritos de desacato, así como el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de sentencias de tutela en garantía de los derechos de las personas, de conformidad con los requerimientos del supervisor.	Apoyé en el cumplimiento del plan de trabajo establecido por el supervisor del contrato, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	Tutelas elaboradas: 3157142 3157860 3158666 3159382 3159433 3160223 3162202 3162621 3163625 3164029 Adjunto planillas de sensibilización y encuesta al usuario.
3. Apoyar la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual de la Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales, de acuerdo con lo establecido por la supervisión.	Apoyé en la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual de la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos y sus dependencias adscritas, de acuerdo con lo establecido por la supervisión.	Reunión virtual 24 de enero de 2021 PLAN DE TRABAJO I SEMESTRE DE 2022 Se realizan orientaciones y documentos de acuerdo a asignación y reparto.
4. Registrar en el sistema destinado para ello, el 100% de la gestión realizada de conformidad con los lineamientos del supervisor y presentar los informes que sean requeridos sobre su gestión.	Registré en el sistema, el 100% de la gestión realizada de conformidad con los lineamientos del supervisor y se presentan los informes requeridos.	Adjunto soportes
5. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la Personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.	Conozco y aplico lo establecido en los procedimientos documentales, y diligencio los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.	Conozco y aplico lo establecido en los procedimientos documentales, y diligencio los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los proceso del sistema de gestión integrado.
Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 2.2 del estudio previo, denominado obligaciones generales.	Se da cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en este numeral	Se da cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en este numeral

XX. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones del sistema de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes.[1]	Cumplí como contratista independiente con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, y corresponden a los ingresos provenientes del presente contrato prestación de servicios.	Adjunto planilla No. 1042216351 Fecha de pago: 14/12/2021



JONH HENRY ARDILA DIAZ

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.[2]



JUAN JAVIER CABELLO DAZA
SUPERVISOR

Original: Expediente del contrato
Copias: Supervisor(a) del contrato y contratista

[1] No aplica para Informes de Ejecución de Convenios
[2] Toda la documentación producida en desarrollo de las tareas de SUPERVISIÓN deberá reposar en el expediente único del contrato, por lo cual deberán anexarse al presente informe.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-12-14, 04:52:51 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1042216351

Periodo Cotización: diciembre de 2021 **Periodo Servicio:** diciembre de 2021 **Referencia pago (PIN):** 8866618610

PAGADO 14/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONH HENRY ARDILA DIAZ		
Documento	CC1032444728	**Dirección**	CL 46 #3 - 19 ESTE BLOQ 4 APT 513
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3186908076
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1032444728	JONH HENRY ARDILA DIAZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.260.400	$ 201.700	(ESSC91) ECOOPSOS	$ 1.260.400	$ 157.600	0,522	$ 1.260.400	$ 6.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.260.400	$ 1.260.400	$ 1.260.400	$ 0	$ 201.700	$ 157.600	$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.900	$ 0	$ 365.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JONH HENRY ARDILA DIAZ Identificado con CC 1032444728

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina , con las siguientes características:

Número:	24064892999
Fecha de apertura:	25 de Julio de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 27 del mes Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/09/2021

CONTRIBUYENTE C.C. 1032444728 JONH HENRY ARDILA DIAZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 46 3 17 ESTE TO 4 AP 513 Teléfonos: 3186908076

Dirección electrónica: jonhardila91@gmail.com Ciudad: SOACHA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 08/09/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 08/09/2021

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 25/08/2015 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD